



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 020

Fecha: 26 de febrero de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2015-00160-00	Proceso Ejecutivo	Sucesores procesales de Eduardo Enrique Oviedo Hernández: Lucy del Socorro Montes Martínez y Otras personas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	25/02/2021	AUTO	Se ordena a la secretaría del juzgado que solicite la prueba ordenada a petición de la entidad demandada en la audiencia del 19 de septiembre de 2.019 y otra. Se fija fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 443 numeral 2 del C.G.P.
2.	2018-00296-00	Proceso Ejecutivo	Advansek S.A.S.	Nación – Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	25/02/2021	AUTO	Se reconocen poderes. Se rechaza recurso de reposición por improcedente. Se da el traslado de la excepción de pago.
3.	2019-00256-00	Nulidad y Restablecimiento	Álvaro del Cristo Flórez Amaya	Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-Municipio de Sincelejo.	25/02/*2021	AUTO	Auto que admite el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
Secretaria en Provisionalidad